



INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO-SANITARIA

SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ANUNCIO DE DESISTIMIENTO

Mediante Decreto núm. 293, de fecha 9 de mayo de 2017, la Presidencia del Organismo Autónomo “Instituto Insular de Atención Social y Socio Sanitaria” (IASS), de Tenerife, a la vista del informe de la Intervención Delegada emitido en relación con expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, del servicio de supervisión de la documentación, proyectos, apoyo técnico y consultoría, y ejecución de obras comprendidas en el Plan de Infraestructuras Sociosanitarias de la Isla de Tenerife (2017-2022), incluidas en el Marco Estratégico de Desarrollo Insular (MEDI 2016-2025), ha dispuesto lo siguiente:

“PRIMERO.- *Desistir del procedimiento de licitación de la contratación, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, del servicio de supervisión de la documentación, proyectos, apoyo técnico y consultoría, y ejecución de obras comprendidas en el Plan de Infraestructuras Sociosanitarias de la Isla de Tenerife (2017-2022), incluidas en el Marco Estratégico de Desarrollo Insular (MEDI 2016-2025), sometido a regulación armonizada, cuya aprobación se efectuó mediante Decreto de la Presidencia del Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria núm. 266, de fecha 18 de abril de 2017, a la vista del reparo formulado por la Intervención Delegada en su informe de fecha 29 de marzo de 2017.*

SEGUNDO.- *Notificar el desistimiento a los licitadores que, en su caso, hubieran presentado oferta; así como realizar todos los trámites necesarios para dejar sin efecto la presente licitación, informando de dicha decisión en el Diario Oficial de la Unión Europea, así como en el perfil del contratante del órgano de contratación, o cualquier otro trámite que resultara necesario.*

TERCERO.- *Recabar de los Servicios y Unidades correspondientes, informe sobre las siguientes cuestiones, remitiéndose nuevamente el expediente a fiscalización de la Intervención Delegada:*

- Insuficiencia de medios personales de este Organismo, y/o la complejidad técnica de los trabajos, que haga necesaria la contratación externa de estos servicios.

- Justificación del importe del contrato.

- Posibilidad de incluir como criterio de adjudicación, el de mejora en la solvencia técnica o profesional, por encima de las exigencias establecidas en el Pliego, del personal adscrito al servicio.

Contra el presente acto de desistimiento, que no es definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso especial en materia de contratación, previsto en los artículos 40 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, recurso a presentar en el Registro del Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria o en el del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias (de conformidad con lo previsto en el Convenio de colaboración entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y el Cabildo Insular de Tenerife, suscrito con fecha 25 de enero de 2016, y publicado en el BOC núm. 25, del lunes 8 de febrero de 2016, sobre atribución al citado Tribunal de la competencia prevista en el artículo 3 del Decreto 10/2015, de 12 de febrero, por el que se crea dicho Tribunal), en el plazo máximo de quince días hábiles computados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del TRLCSP, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime oportuno.

En el escrito de interposición se hará constar el acto recurrido, el motivo que fundamente el recurso, los medios de prueba de que pretenda valerse el recurrente y, en su caso, las medidas de la misma naturaleza que las previstas en el artículo 43 del TRLCSP, cuya adopción se solicite, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 33ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares”.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de mayo de 2017,

Gerente,
Génesis Arbona Illada

A circular blue ink stamp from the Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria (IASS). The stamp features a central logo with a stylized figure and the acronym 'IASS'. The text around the border of the stamp reads 'INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIOSANITARIA'. A blue ink signature is written over the stamp, and the name 'Génesis Arbona Illada' is printed below it.